

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

{ TOMO VIII. }

VIERNES 3 DE JULIO DE 1840.

{ NUM. 53. }

INTERIOR.

MEXICO, JUNIO 10 DE 1840.

CÁRCELES.

Cada dia se manifiesta mas, la absoluta necesidad que tenemos de que se construyan de una manera adecuada y propia á su objeto. El camino de la ferocidad en las penas, es sin duda, el menor á propósito para corregir á los hombres y antes por el contrario, la experiencia nos enseña que la sociedad tiene mas que temer, mientras mayor sea el interes que se dé al criminal, en ocultar las huellas de su delito, dándole el ejemplo de no pararse en la crueldad de los medios para la conservacion tambien de su existencia. Esto no cesaremos de repetirlo y cumpliendo con el fin que nos hemos propuesto, al redactar este periódico, indicaremos los medios que nos parezcan apropiados.

Hemos ya insinuado, que el principio de donde debemos partir, para que no queden en teoria, las benéficas miras del legislador sobre cárceles, es el de alejar en cuanto sea posible, al Gobierno, del manejo de los caudales que han de servir para un uso esclusivo, haciendo empresa de particulares obra tan grandiosa. Esta base es condicion, á nuestro juicio, sin la cual nada adelantaremos y el mismo Gobierno, el mismo legislador la ha conocido, sin que en ella se envuelva ningun deshonor á las personas, cuando se han fundado algunas medidas legislativas que no oíamos, por ser demasiado conocidas: en ella descansa el proyecto que insertamos en nuestro número 19, y que tenemos la dulce complacencia de verlo apoyado por los señores editores del Diario y de otros periódicos de la república.

Sea en buena hora que el legislador

adopte algunos de los medios propuestos de de modo alguno, al figurado agente por las juntas departamentales para acre. de Tejas: que no ha pensado en la iniciar los fondos; pero pónganse estos en ciativa citada, y que cuanto se ha dicho manos de la junta que ha de dirigir los y escrito en el asunto, es una pura inventa. trabajos de cárceles: dé ella las garantías cion, es una solemne MENTIRA. Di. bastantes para su manejo, y contrátese ciéndolo así, se nos entenderá mejor, y si se quiere, con el mejor postor la obra, llamamos las cosas por sus legítimos y haciendo que este saque utilidad y que la verdaderos nombres.

Nosotros pues, invitamos á los sugeros que quieran suscribirse para cooperar á la construccion de la cárcel de esta ciudad, pudiendo al efecto decir sus nombres y las cantidades con que contribuyen, ó el tiempo que quieran emplear trabajan. Tabasco no ha sucedido eso que se cuenta personalmente, á cuyo efecto se abrirá un registro en el despacho de este periódico, calle de Santa Clara, entre los números 16 y 17, letra A. Nuestro ánimo es presentar el registro al Gobierno, para que sepa los elementos con que puede contar y rogamus á nuestros compañeros editores de otros periódicos, den publicidad á esta invitacion, para que por nuestra parte no quede ya que hacer. Dichosos nosotros si logramos siquiera despertar el verdadero espíritu público é incitamos á obrar á los que pueden hacer el bien!

(Temis.)

Id. 26 de Id. UN TAPABOCA.

En el Equilibrio se dice tambien que el Gobierno intenta reconocer la independencia de Tejas, mediante la suma de cuatro millones de pesos, y que ha pasado una iniciativa al Consejo sobre el particular. Los editores del Mosquito han creído conveniente dar algun crédito á esa inventada noticia del Equilibrio y del Cosmopolita, para desahogar su rabia contra el Ejecutivo. Sepan los editores del Mosquito y la nacion toda, que el Gobierno no ha visto ni reconoci.

Los editores del Mosquito aseguran igualmente que Yucatan, Tabasco y Campeche han negado la obediencia al Gobierno. Esto, en parte, es absolutamente falso, y contiene ademas un error impropio en un escritor público. En Tabasco no ha sucedido eso que se cuenta allí sabemos que hay partidas de ladrones y malhechores como las hay en Michoacán, en Jalisco y en otros departamentos de la república, que proclaman la federacion para robar y cometer toda clase de crímenes, cubiertos con el pretexto de una causa política, sin duda menos deshonrosa y vil, que la profesion de ladrones y de asesinos que ejercen, y los actos de inmoralidad que cometen.

Por lo que respecta á lo demas, los editores del Mosquito saben, ó deben saber, que Yucatán es un departamento de la república, y Campeche una ciudad perteneciente á él; en la cual habia una guarnicion de tropas fieles y valientes, que acaba de capitular con los sublevados de aquel departamento, porque no fué socorrida y auxiliada oportunamente: por lo tanto, es escribir con mucha impropiedad ó ignorancia el hacerlo, como lo han verificado los editores á que nos referimos.

(Precursor.)

Id. 27 de Id.

La oportuna ó inesperada revelacion que hicimos de la decision del ministerio por el reconocimiento de la independencia de Tejas, lo ha aturdido, y en su

confusion y despecho, no ha encontrado así sea, y que salgamos del estado de duda y de ansiedad en que nos ha puesto á los habitantes de la república, ese pesado negocio; y segun dicen, el Sr. Tagle, en un cuaderno que ha publicado, con la metafísica que acostumbra, pretendiendo complicar mas la cuestion. *¿Cuándo se contentará el Sr. Tagle! ¿Cuándo se cansará de buscar males á su país!* Tal vez su intencion es buena, pero los resultados de todos sus proyectos é ideas, son funestos, y... no hay en la república quien le repunte por un hombre ignorante y temerario: tal vez será otra cosa peor."

Ese mismo periódico en la misma fecha, nos impugna del modo siguiente.

INTERESANTE. „Como uno de los objetos de este periódico, fué el de ocuparse de la guerra y reconquista de Tejas, nos causó no poca admiracion y disgusto el ver lo que dicen los editores del Cosmopolita en su número 90, correspondiente al 13 de este mes, con respecto á la mediacion ofrecida por el Sr. Pakenham, para que se entrara en relaciones con el agente de los tejanos que suponen reside en esta capital. Esperábamos que en el Diario se desmintiera semejante noticia, ó que se publicara con la claridad requerida; mas no habiendo sido así, ya porque los editores de ese periódico oficial hayan visto esa especie con desprecio, ó como una cosa ridícula, ó ya por otro motivo; nosotros que la consideramos de la mayor importancia, nos propusimos indagar lo cierto, y podemos asegurar, que es entera, absolutamente falso cuanto se estampa en el citado Cosmopolita, y que es un cuento mal forjado, la relacion que allí se hace de lo ocurrido en el Consejo. Aprenda el público, por este y otros hechos, á conocer á los editores de ese periódico tan embustero como criminal; aprecie como debe las noticias que en él se estampan, y aprendan sus redactores á conocer mejor la circunspeccion y prudencia característica del Sr. Pakenham, el tino y política del gabinete inglés y las consideraciones que entre sí se guardan las naciones aun cuando no son amigas, si es que no quieren proceder, como lo hizo el Gobierno francés al reconocer á Tejas; ejemplo que no ha imitado, ni, por ahora, creemos seguirá el de la Gran Bretaña."

Estos son los escritores del ministerio:

—En el Precursor de 23 del actual, es calificada la esposicion del Sr. Tagle que publicó el 20, de la manera que sigue.

„Parece que en toda la presente semana, á mas tardar, resolverá el congreso la cuestion pendiente entre el Gobierno y el Conservador: quiera el cielo que

en esta clase de papeles se gasta el dinero del tesoro público. Si el Cosmopolita no es capaz de convencer, que publique el Precursor nuestros editoriales con la franqueza que nosotros insertamos hoy los suyos. Si nuestras producciones faltan á la verdad, la nacion las mirará con desprecio y en esto ganará la causa del ministerio.

(Cosmopolita.)

COMUNICADOS.

México, Junio 5 de 1840.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

En el Cosmopolita hay un largo comunicado contra un vecino de Tula, y luego que *la vi blanca y migada, dije esta es leche*: esto es, conocí contra quien se dirige y aun al interesado articulista, que ha exsagerado hasta las nubes la contribucion que dice exige su protagonista, en lo que como en todas las cosas de esta naturaleza, es necesario aplicarles aquel proverbio que dice, *del dinero y calidad la mitad de la mitad*. Acaso el mismo autor del comunicado será el de los otros dos que promete *la Temis* contra *el honrado é incorruptible* juez de letras de la misma villa; porque hay hombres que á título de que sobresalen en los pueblos por su dinero, ó ganas y apariencias de tenerlo, quieren que los jueces los sirvan pronto, á su antojo y de coca, porque no quieren pagar los derechos tasados por el nuevo arancel (*), pero sea de

(*) *El tribunal superior del departamento, ha perjudicado altamente á los pueblos con su nuevo Arancel de derechos en que ha doblado, triplicado y aun cuatriplicado el que antes regía, dado por la antigua Audiencia; á esto ha dado lugar otro artículo inconsiderado de la ley de administracion de justicia.* Estamos bien: por una parte hemos de sufrir gruesos sueldos para los jueces, los de escribientes y comisarios que tambien le plugó al mismo tribunal añadir para aliviar las necesidades de la hacienda pública, si es que se llama hacienda la extrema pobreza de nuestro erario. Si los mismos despotas que están al frente de los gobiernos absolutos y que se empeñan en destruir los representativos, dirigieran los asuntos públicos de nuestra infortunada república, no dictarian pro-

esto lo que
car al uno
que pues
gidas por
pretesto d
venientes
zó á los p
dos, y que

Constituc
mal que n
mo notari
fueran ho

Los pu
bre, no se
rados, sin

nunca fal
tre los d
ha sido s

sus colind
tán siemp
alhagada

zas que l
orden, q
siempre á

que espre
caso nos

nombren
disponen

contribuc
nen por

nunca s
do ellos l

dacion y
parte an

ces son
dirse de

ra la co
no es m

el mism
mismisi

caso, au

De a
les de r

felices
pueden

sen su
contrib

y á sus
exijen

videnc
disgus
do nue
nes po
no del
las as
no, le

esto lo que fuere, no es mi objeto vindi-
car al uno, ni saherir al otro: mi fin es
que pues se trata de contribuciones exi-
gidas por los discolos á los incautos, so
pretésto de pleitos, manifestar los incon-
venientes que produjo la ley que autori-
zó á los pueblos para nombrar apodera-
dos, y que se tenga presente en la nueva
Constitucion, para que se remedie este
mal que no es de pequeña categoría, co-
mo notarian nuestros representantes, si
fueran hombres de mundo.

Los pueblos, aunque se toma su nom-
bre, no son los que nombran tales apode-
rados, sino un puñado de discolos que
nunca faltan en ellos, especialmente en-
tre los de indígenas, cuyo prurito es y
ha sido siempre el pleitear tierras con
sus colindantes, por la pugna en que es-
tán siempre con ellos. Esta propension
alhagada por las alhagüñas esperan-
zas que les dan los otros discolos de otro
orden, que quieren vivir y han vivido
siempre á costa de los pueblos, como el
que espresa el Cosmopolita, que en este
caso nos sirve de ejemplar, hace que se
 nombren tales apoderados, que los que lo
disponen sean los agentes de cobrar las
contribuciones para los pleitos que tie-
nen por objeto los poderes, en las cuales
nunca son comprendidos, porque sien-
do ellos los manipulantes para su recau-
dacion y distribucion, no dejan de tener
parte antes que el apoderado, y los infeli-
ces son los lázaros que no pueden eva-
dirse de las vejaciones que les hacen pa-
ra la cobranza, la cual ciertamente que
no es moderada, pues he visto pueblos en
el mismo Tula, de que es apoderado el
mismísimo individuo, que cuando llega el
caso, aun sus animales les hacen vender.

De aquí procede un manantial de ma-
les de mucha trascendencia, pues los in-
felices en los pueblos que nada tienen ni
pueden esperar nada, aun cuando gana-
sen sus temerarios pleitos, son los que
contribuyen para mantener al apoderado
y á sus opresores que contra las leyes les
exijen contribuciones desproporciona-

videncias tan adecuadas para producir el
disgusto general, que las que están dictan-
do nuestros propios funcionarios á quie-
nes podría preguntárselles lo que al padri-
no del aficionado á torear, que lo dejó entre
las astas del toro: ¿de quién es vd. padri-
no, le decían, del toro ó del aficionado?

das siempre; pero aprobadas indirecta-
mente por un artículo indiscreto de la
ley que estableció tales apoderados. No
solo gastan indebidamente lo poco que
adquieren los indígenas, en esta clase de
contribuciones, sino que hacen gastar á
sus colindantes gruesas sumas, contribu-
yendo así de una manera muy activa á
le pobreza general.

¿Pero de qué manera se han de gober-
nar los pueblos? Eso es lo que ha de
determinar la Constitucion, pues es re-
gular que se restablezcan los ayunta-
mientos, aunque bajo de otro pie que el
que tuvieron, y se nombren alcaldes au-
xiliares, dependientes de ellos con algu-
nas facultades, y no como los jueces de
paz del nuevo cuño que nada pueden de
bueno, siendo unas autoridades puramen-
te de nombre y para nada útiles en toda
la estension de la palabra.

Quizá podrá decir algo mas sobre esto,
su antiguo corresponsal de vdes., si si-
guen publicando las producciones del que
se repite como siempre su seguro servi-
dor—Uno de tantos.

Idem 27 de Idem.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—
Bien se acordarán vdes. de aquellas mon-
jas que cuando rezaban, decían *candileta
es María* y que reconvenidas por el ca-
pellan para que dijese *cuán dilecta*, la
priora contestó: *no señor, candileta han
dicho siempre las madres, y candileta he
de decir yo*: pues lo mismo sucede en to-
do, especialmente en nuestra insignifi-
cante industria, la cual no adelanta casi
nada por el *candileta* que reina general-
mente. Vean vdes., si no, la loza de Pue-
bla y Guanajuato, cuyas fábricas debían
haber adelantado mucho, perfeccionan-
do la obra, así en el barro, como en las
formas y barniz de la que fabrican, de
modo que ya que no rivalizasen con la
loza extranjera que tanto consumo tiene
entre nosotros, se gastara la menos posi-
ble, aumentándose el de la del país; pero
*candileta dijeron los loceros de marras, y
candileta han de decir los presentes y los
futuros*, si Dios no lo remedia. Mucho
podrían adelantar nuestros fabricantes
con solo variar las formas de la loza, ya
que no mejorasen su calidad, imitando
las de la extranjera; pero no les place, y
si algo modifican, suben tanto el precio,
que entorpece su consumo, v. g.: las ta-

zas calderas comunes valen á una cuar-
tilla; pero si les ponen asa, suben medio
real mas el precio por solo esa friolera;
por este orden son las pocas modificacio-
nes que hacen.

Los platos, si los hicieran mas finitos
y de un barniz mas blanco, tendrían du-
plicado consumo y así se aumentaría el
trabajo para tantas manos que hay acio-
sas por falta de él, y que se dedican á
tocar el *arpa* como oficio menos traba-
joso y mas lucrativo, bien que necesita de
mas ingenio y por eso quizá está tan
protejido de los señores jueces. Lo mis-
mo digo de tazas, posuelos, borcelanas &c

Jarros, si hacen algunos, les echan
una asa tan pequeña, que solo sirve para
hacerlos despreciables por su figura lo
mismo que las borcelanas, y si hacen
platoncillos, ó lebrillos para aguamanil,
son tan caros y tan feos, que es preciso
preferir los de loza extranjera. Por una
salsera que tiene el mismo material que
una taza de á cuartilla, quieren tres rea-
les, y de mas á mas á esta clase de pie-
zas les dan formas tan feas, que las ale-
jan por ambas cosas del consumo que
debían tener.

En fin, sería difuso si analizara todas
las anomalías que se notan en nuestros
rutineros fabricantes: mucho se avanza-
ría en favor de dicha industria nacional,
con que los gobernadores establecieran
sociedades de fomento para cada ramo
que lo necesitase; quizá se desterrara el
candileta notado por su servidor de vdes.
—El Antiguo Argos.

Plana mayor del ejército.—Secretaría.
—Departamento primero. Mesa primera.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—
Sirvíanse vdes. insertar en el periódico
que redactan, el artículo siguiente.

El sargento primero retirado, Ignacio
Rivera, solicitó volver al servicio, en vir-
tud de hallarse restablecido de las en-
fermedades que adolecía, en cuya virtud
el Exmo. Sr. gefe de la Plana Mayor, le
concedió tal gracia, destinándolo al 6.º
regimiento de infantería; y no habiéndose
presentado al Sr. coronel de dicho
cuerpo, S. E. ha dispuesto se le llame
por los periódicos para que dentro de
quince dias, contados desde la fecha en
que se publique este, se le presente puen-
que de lo contrario, se le considerará co-
mo desertor.

México, Julio 1.º de 1840.—*Lino J. Alcorta.*

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—Muy señores míos: No tengo tiempo para contestar con la debida atencion las preguntas que me hacen vdes. en el número 52 de su periódico; pero hay otro medio mejor de que vdes. queden persuadidos de la realidad, y puedan dar cuenta al público. Este es el de que se sirvan venir á esta oficina de mi cargo, en la que lo mismo que si fueran unos visitantes escrupulosos é incorruptibles, se les pondrá de manifiesto cuanto pidan para que se se impongan, como desean, si conozco mis deberes, si cumplo con ellos, si está arreglado el ramo de guías y tornaguías, si los demas de esta Aduana corren igual suerte, si las multiplicadas y prolijas operaciones que demandan, se ejecutan bien y con puntualidad, si se cometen abusos y si hay mal manejo. Suplico á vdes. publiquen y admitan esta invitacion para que con verdad hablen al público lo que noten, en el concepto de que los tratará con la mayor política y consideracion su afecto servidor Q. S. M. B.—*Joaquin Lebrija.*

MEXICO 3 DE JULIO DE 1840

El día 30 del próximo finado Junio, se cerraron las sesiones extraordinarias de las cámaras, con todas las ritualidades de perspectiva que proviene la Constitucion, y se abrieron las ordinarias con el mismo aparato, al siguiente día 1.º del actual. Es decir en menos palabras: Coa toda solemnidad y... (no nos ayuda la lengua) con un acto de la soberanía nacional representativa, se marcó una época fenecida de calamidades públicas, y con otro acto *ejusdem naturae et rumoris*, se abrió una nueva de ulteriores males; porque ¿quién ha variado la esencia de nuestros congresos? ¿Quién ha previsto en el actual, mas ciencia, tino, patriotismo, desinterés, providad &c. para dar leyes que hagan positivamente la felicidad de la república? ¿Quién ha inspirado á los actuales diputados en su mayoría, ideas felices, aunque carezcan del don de la palabra, para salir de ese fulano SI tan retumbante y redondo, cuando se promueve el mal, y mengano NO, cuando se discute el bien? Pero dejando esto que solo conviene á la maldiciente murmuracion, y volviendo á nuestro único asunto que es la clausura y apertura de las sesiones, con intervalo de horas, porque urge la patria, corriendo de abismo en abismo, diremos que el general presidente se presentó á la representacion nacional con solo tres ministros visibles por su compactibilidad en el traje; aunque el ministro de la guerra no lo estuvo mucho, pues se le extraño, y con razon, que se presentase sin charreteras, infringiendo abiertamente una novísima y repetida circular del ministerio de la guerra, en que se mandó que todos

los militares portasen siempre las divisas correspondientes á su clase; y cuál será la fuerza de este precepto para el que tiene que presentarse ante la soberanía nacional con todos los atavíos de la etiqueta constitucional, como S. E. el general presidente y su secretario de la guerra? No lo hicieron así sus colegas, los de relaciones interiores y exteriores. Gusto dió ver al ministro Cañedo tan compacto con el aseo y decencia que le son propios, y la grata sonrisa con que celebró aquel acto augusto de la nacion, formando un notable contraste su festivo semblante con el aspecto tétrico del Sr. Cuevas. Nada pudimos oír del discurso que leyó el general presidente en la clausura de las cámaras; pero si quedamos muy satisfechos de el del Sr. Dr. Vizcarra que se redujo á una larga relacion de las leyes que ha dado este congreso, de sus desvelos, fatigas, y penalidades de todo género que han sufrido los representantes *por cumplir con sus gravísimas obligaciones*. Lástima nos dió oír al Sr. presidente del congreso, é inútilmente descabamos volverles su tranquilidad con el eficaz recurso de hacerlos retirar á sus casas, llenos de bendiciones para que no volbiesen jamas á un ejercicio tan penoso por el miserable sueldo de 3 mil pesos en la mejor capital de la república y en que además suelen tener otros gajes los legisladores que aumentan sus penas y desvelos. Tampoco oímos, en la apertura de las sesiones el discurso del jefe supremo del Ejecutivo, sino solo el del presidente de las cámaras en su apertura. La oracion de este representantes fué muy fuerte, porque se redujo á bosquejar el lamentable cuadro político de la nacion. Entendemos que se fué de boca y no alcanzamos cómo lo pudo sufrir el Gobierno que tenía á su oreja; pero lo sufrió sin duda y esto prueba que en el Ejecutivo hay una paciencia mas que franciscana. Hasta aquí lo que hubo de mas notable para nosotros, advirtiendo por conclusion de este artículo, que todo el relato del Sr. Vizcarra fué cierto, pero la felicidad pública *no parece*; así lo demostró el segundo orador de las cámaras en el día citado.

Tenemos el honor de insertar hoy el artículo del Precursor, por la parte que en él nos toca, conformándonos con la justa advertencia que nos hace sobre lo que es el departamento de Yucatán y la ciudad de Campeche. Bien lo sabemos, y si manifestamos lo contrario en el artículo que dió motivo á la censura del Precursor, debido fué á la precipitacion con que escribimos, por ganar tiempo antes que salga la famosa ley de Cañedo contra la libertad de imprenta. Asimismo sabemos que ladrones son los pronunciados en Yucatán; porque la desgraciada causa de la federacion nunca, jamas ha tenido otros defensores al frente de las revoluciones: razon entre muchas, por que los mas se estremecen con solo el

nombre de ese sistema; así como con el fatalísimo que hoy nos rige. Pero no es cierto que esos ladrones han sojuzgado á Yucatan y que este es ya independiente del Gobierno de México, porque por su estremada impotencia no pudo conservar ni aun la ciudad de Campeche, no obstante de ser plaza artillada y que estaba competentemente guarnecida con una seccion de *beneméritos* militares, como hoy los llama el mismo Gobierno, despues que los abandonó, como lo ha hecho con otros, al frente de los peligros? ¿A dónde irá á parar la nacion, Sr. Precursor, con un Gobierno tan débil que es vencido por una cuadrilla de ladrones? Dígalo vd. mientras nosotros pasamos á otra cosa.

Se dice que por falta de dinero aun no marchan los comisionados para el arbitraje pendiente con el Gobierno de Washington, y que este prosigue poniendo notas á nuestro Gobierno con protestas y amenazas muy fuertes y degradantes para México. ¿Qué será de esta desconcertada república?

Se dice tambien que Nuevo-México se ha unido á Tejas. ¿Qué será de Chihuahua? Y si el cáncer cunde, como es natural, ¿qué será de nosotros los mexicanos? ¿De qué nos habrá servido la *compactibilidad* del gabinete?

Otro día nos ocuparemos de la comedia y generosa contestacion del Sr. Lebrija.

AVISOS.

En los autos ejecutivos que sobre pesos, sigue D. Antonio Blasio con D. José María Castrejon y C.ª, el Sr. juez del ramo civil, D. Juan Alva, ha mandado se proceda al remate del traspaso y existencias de la tienda y vinotería de la esquina de las calles de Olmedo y Puesto nuevo, valuado todo en 1075 pesos, 4 reales, señalando al efecto la mañana del Martes 7 del corriente á las doce, y previniendo además se anuncie por los periódicos, como lo verifico, para que la persona que quisiere hacer postura, y recibir instrucciones, ocurra al oficio del que suscribe, frente al Sagrario, entre los números 1 y 2 donde debe verificarse el remate.

México, Julio 2 de 1840.—*Manuel Oriuela.*

El sagú legítimo de China,
Que es tan recomendado á los enfermos por su utilidad, como gustosa la sopa que se hace de él, se espande en las panaderías de la esquina de la plaza del Colegio de Niñas, y en la de Tacubaya núm. 5, á razon del moderadísimo precio de 6 reales libra, haciendo una baja considerable á quien compre de un tercio para arriba.

3 v.—3.

MEXICO: 1840.—Impreso por M. Rivera, calle del Arco número 1.